

C.N° 667.133/23.

RESOLUCIÓN N° ²⁴⁸-Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 31 MAY 2023

Visto la Carpeta N° 667.133/23 y la nota N° 2050-DAMI-23 producida por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la extensión horaria de 36 a 40 horas semanales para desempeñarse como bioquímica de la Sra. Susana Beatriz Bacigaluppi F.M. 326.183, en virtud de la creciente demanda de consultas como así también la apertura de los días sábados en dicha especialidad;

Que a fs. 02 el Área Personal del Sanatorio mediante informe N° 538-INFDP-23 eleva la presenta a fin de dictar la norma que autorice la prolongación horaria;

Que a fs. 03/05 se adjunta situación de revista de la Bioquímica Sra. Susana Beatriz Bacigaluppi F.M. 326.183;

Que a fs. 06vta. la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, solicita una prolongación horaria de 36 a 40 horas para la Bioquímica Sra. Susana Beatriz Bacigaluppi F.M. 326.183, en virtud de la creciente demanda de consultas y la apertura de los días sábados en la División Laboratorio en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", cuyo incremento será del 11,11%, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, se elevan los presentes actuados a los fines de su consideración, y de corresponder, se determine la confección de la norma administrativa que autorice lo peticionado;

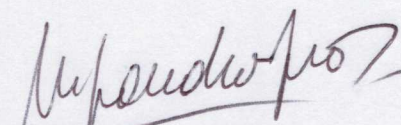
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

- Art. 1° - Aprobar la prolongación horaria a la Sra. Susana Beatriz Bacigaluppi F.M. 326.183 de 36 a 40 horas semanales, como bioquímica en División Laboratorio del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con un incremento del 11,11% a partir de la firma de la presente Resolución.
- Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - División Laboratorio) y conocimiento la Unidad Auditoría Interna y la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/msc.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES